

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ EN FECHA DE SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, siendo las veinte horas y diez minutos del día seis de septiembre de 2007, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, los siguientes Concejales:

D. FELICIANO DÍAZ BLANCO
D. JUAN JOSÉ LORENZO MOLDES
D. JUAN CARLOS BLANCO OVIEDO
D^a RAQUEL VELASCO ARIAS
D. ANTONIO LIÉBANA DEL VALLE
D. JAVIER ARIAS PRADA
D. JOSÉ LUIS TERMENÓN ÁLVAREZ
D. GERARDO DÍAZ BLANCO

Presididos por:

D. JULIO ARIAS ESCUREDO

Asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a María José Álvarez Acebo, que da fe del acto.

Abierto el acto por la presidencia, y una vez comprobado por Secretaría que concurre el quórum de asistencia previsto para su válida celebración, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la presente sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si alguno de los asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha de cinco de julio de 2007, cuya copia fue entregada a todos los miembros junto con la convocatoria de la presente sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL ELECTO.-

Vista la celebración de elecciones municipales el día veintisiete de mayo de 2007, habiéndose procedido el día dieciséis de junio a la celebración de la sesión constitutiva de la nueva Corporación,

Toda vez que D^a María Ángeles Oviedo González renunció a su cargo de Concejal por el Partido Socialista Obrero Español,

Tramitado el oportuno expediente de renuncia y remitido a la Junta Electoral de Zona, ésta remitió al Ayuntamiento Credencial de fecha de trece de julio a favor de D. Javier Arias Prada, siguiente en la lista que concurrió a las elecciones,

El Ayuntamiento dio traslado de dicha credencial al concejal electo, junto con los oportunos modelos de registros de intereses.

Visto que queda acreditado en el expediente que D. Javier Arias Prada presentó declaración sobre sus bienes patrimoniales, causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar recursos económicos,

Una vez comprobada su identidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108.8 de la LOREG, que establece que en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, D. Javier Arias Prada toma posesión de su cargo, utilizando la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de cinco de abril:

“Yo, D. Javier Arias Prada, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución”.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da sucinta cuenta de las resoluciones que por esta Alcaldía se adoptaron desde la última sesión plenaria ordinaria:

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da sucinta cuenta de las resoluciones que por esta Alcaldía se adoptaron desde la última sesión plenaria ordinaria:

DECRETO	ASUNTO
16-04-2007	Días Asuntos Propios.
17-04-2007	Vacaciones personal.
18-04-2007	Aprobación facturas.
03-05-2007	Días asuntos propios.
28-05-2007	Días Asuntos propios.
30-05-2007	Aprobación facturas.
07-06-2007	Aprobando liquidación.
07-06-2007	Permisos personal.
12-06-2007	Aprobación facturas.

15-06-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
18-06-2007	Fiestas. Requerimiento documentación.
19-06-2007	Fiestas. Requerimiento documentación.
19-06-2007	Licencias Urbanísticas. Obras.
20-06-2007	Fiestas. Requerimiento documentación.
22-06-2007	Ejecución sentencia.
27-06-2007	Aprobación facturas.
27-06-2007	Autorizando Fiesta San Pedro.
28-06-2007	Aprobando facturas.
29-06-2007	Delegación áreas a concejales.
29-06-2007	Miembros JGL y delegación competencias.
29-06-2007	Nombrando Tenientes de Alcalde.
02-07-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
04-07-2007	Fiestas. Requerimiento documentación.
13-07-2007	Fiestas. Requerimiento documentación.
16-07-2007	Ruina.
19-07-2007	Días asuntos propios.
23-07-2007	Autorizando Fiesta Robledo.
24-07-2007	Permisos y días personal.
25-07-2007	Autorizando vacaciones.
27-07-2007	Aprobación facturas.
30-07-2007	Autorizando Fiesta Yeres.
30-07-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
30-07-2007	Vacaciones personal.
31-07-2007	Autorizando fiesta Castroquilame.
31-07-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
03-08-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
08-08-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
08-08-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
17-08-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
24-08-2007	Autorizando Fiesta Salas.
24-08-2007	Autorizando Fiesta Las Vegas.
27-08-2007	Delegando funciones.
29-08-2007	Días libre disposición.
30-08-2007	Contrataciones personal laboral temporal.
30-08-2007	Días asuntos propios.
30-08-2007	Días libre disposición.

Por D. Juan Carlos Blanco Oviedo se pide que se tenga en cuenta que hay un error en el Decreto de fecha de treinta de mayo de 2007, ya que en el mismo se aprueba una factura que ya fue aprobada anteriormente por Decreto de fecha de dieciocho de abril de 2007.

Por D. Feliciano Díaz Blanco, con relación al Decreto sobre ruina, se ruega se retome el expediente de tres ruinas en San Pedro de Trones.

Solicita en este momento la palabra la Secretaria de la Corporación para indicar que no es el momento de realizar este tipo de intervenciones, y que cualquier duda o sugerencia sobre alguno de los decretos debería dejarse para la parte dedicada al control político, de “ruegos y preguntas”, interviniendo no obstante a continuación D. Javier

Arias Prada para preguntar si puede acceder a los decretos que se rinden, a lo que le responde el Sr. Alcalde que en cualquier momento.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ Y LA ASOCIACIÓN DE PIZARRISTAS DE CASTILLA Y LEÓN.-

Introduce el punto el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

En el año 2003 se consiguió un convenio de colaboración con la asociación de pizarristas APICAL, por el que se comprometían a la firma del convenio al pago de veinticuatro mil euros, desglosados, en seis mil por una parte, como aportación para la feria de la pizarra, y nueve mil, como aportación general.

Cuando se firmó, el catorce de enero de 2004, se aportaron los veinticuatro mil euros, pero a partir de entonces se dejó de cumplir y por tanto se dejaron de aportar los quince mil euros anuales.

Tuvimos una reunión para aclarar el tema, que fue un tira y afloja, en el que nuestra postura era básicamente que pagaran las anualidades pendientes, y ellos, claro, no estaban por la labor. Ellos cuentan su versión de que no se cumplió porque, al margen de lo escrito en el documento, se les había prometido desde el Ayuntamiento darles las licencias ambientales, algo que yo no quiero creer, porque no puedes prometer de palabra que vas a dar cosas que no dependen de ti. Por otra parte, el convenio nunca se denunció, y al final hemos conseguido reactivarlo de nuevo, abonando nuevamente los veinticuatro mil euros este año, y a partir del 2008 quince mil anuales.

A continuación por Secretaría se da lectura del borrador del Anexo al Convenio:

“En Puente de Domingo Flórez, a de de 2007, en la Casa Consistorial, al objeto de formalizar ANEXO al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de el Puente de Domingo Flórez y la Asociación de Pizarristas de Castilla y León y suscribir documento que deje constancia del mismo,

COMPARECEN

DE UNA PARTE, D. JULIO ARIAS ESCUREDO, con DNI nº 10.074.646-W, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

DE OTRA PARTE, D. Francisco Vime Losada, con DNI nº 01.350.060, Presidente de la Asociación de Pizarristas de Castilla y León (APICAL).

INTERVIENEN

D. Julio Arias Escuredo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

D. Francisco Vime Losada, en nombre y representación de la Asociación de Pizarristas de Castilla y León (APICAL)

MANIFIESTAN

Primero.- Que ambas entidades son parte de un Convenio de Colaboración en fecha de quince de enero de 2004, cuyo texto definitivo había sido previamente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión válidamente celebrada en fecha de catorce de enero de 2004.

Segundo.- Que al día de la fecha el convenio no ha sido cumplido por ninguna de las dos partes, a salvo la colaboración económica satisfecha por APICAL al Ayuntamiento a la firma del mismo, según estaba estipulado.

Tercero. No obstante dicho incumplimiento, no ha sido voluntad de ninguna de las partes hacer uso del derecho a la denuncia del mismo, previsto en el punto tercero del mismo.

Cuarto.- En reunión recientemente mantenida entre representantes de este Ayuntamiento y representantes de APICAL, y toda vez que la mayoría de las escombreras que se ubican en el municipio se encuentran en proceso de legalización, se ha manifestado la intención de ambas partes de mantener el convenio suscrito y reanudar su efectividad a partir de la firma del presente documento anexo.

Por todo ello, ambas partes, de común acuerdo, al amparo del artículo 88 de la Ley 30/1992, y en la representación indicada,

ACUERDAN:

Primero.- Reanudar la efectividad del convenio suscrito, dando cumplimiento a sus determinaciones a partir de la fecha de la firma de este Anexo, que en todo caso habrá de tener lugar antes de que finalice el presente año 2007, fijando la primera aportación anual para el ejercicio 2008.

Segundo.- Fijar, con independencia de lo anterior, una aportación inicial por importe de Veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos (24.040,48.- €), que se hará efectiva a la firma del presente Anexo.

En dicha aportación colaborarán todas las empresas con actividad productora en el Municipio, siendo los propios afectados quienes establezcan la forma de distribución de la referida cantidad según los criterios que estiman oportunos.

Leído el presente Anexo, y en prueba de conformidad, se firma por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, al pie de esta página y al margen de cada una de las que integran el documento, para su unión al convenio de su origen.”

Abierto el debate sobre el asunto, se producen las siguientes intervenciones por parte de los grupos políticos y concejales que, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del ROF, se recogen de forma sintetizada:

Intervención del Grupo Socialista a través de su portavoz, D^a Raquel Velasco Arias, con alguna participación también de D. Antonio Liébana del Valle:

No está en absoluto en contra, pero le gustaría que se que todos los grupos políticos hubieran participado en la negociación, y no se les ha llamado, quizá no se hubiera sacado más, pero hubiéramos expuesto nuestros puntos y llegado a un acuerdo común; somos un equipo y creo que sería lo mejor para el Ayuntamiento, aunque quizás no sea lo que quieran los empresarios.

Intervención de D. Javier Arias Prada (que se suma a la posición del Grupo Socialista):

Expresa que representan un sector importante de la población, ya que contamos con un gran número de votos, y quisieran participar, y se podrían conseguir más cosas, como que toda la maquinaria pague en este ayuntamiento, por ejemplo.

Antes de que intervenga el Grupo MASS-UPL, el Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo con la postura planteada por D. Javier y el Grupo Socialista y les invita a hacer en este momento alguna aportación, a lo que responden que su opinión es dejar el asunto sobre la mesa y hacer una nueva negociación con más garantías, en la que participemos todos. También se pueden conseguir otras cosas además de dinero, como por ejemplo que nos den pizarra para edificios públicos.

Intervención del Grupo MASS-UPL, a través de su portavoz, D. José Luis Termenón Álvarez con participaciones de D. Gerardo Díaz Blanco:

En primer lugar se interesa del Sr. Alcalde qué empresarios estuvieron presentes en la reunión, respondiendo el Sr. Alcalde, que Javier por Cupire, Toño por Campo y Pinilla por Pizarras García Díaz.

Aparte de esto, su Grupo opina de la misma forma que el resto de la oposición, son partidarios de dejar el asunto sobre la mesa y colaborar todos los grupos en la negociación, quizá así se podría conseguir así algo más.

Por Parte de D. Feliciano Día Blanco pide que quede claro, por alusiones, que él nunca se opuso al convenio original, el lo único que aclaró es que el convenio nunca podría sustituir el canon a San Pedro de Corresponde.

Finalmente, el Sr. Alcalde finaliza el debate con la siguiente intervención:

La negociación fue un tira y afloja, prácticamente hasta hace unas horas aún mantuve una conversación con Javier y Toño para mantener lo acordado en la reunión. Hay que tener en cuenta que una vez que todas las empresas estén en regla y hayan pagado sus tasas e impuesto, no tienen obligación de pagar nada más, es decir, esto es voluntario, por eso se ha intentado retomar y reactivar el convenio existente. Yo me temo que podemos perder lo poco que tenemos.

No produciéndose más intervenciones, el asunto se deja sobre la mesa a la espera de una nueva negociación en la que participarán todos los grupos políticos, por los cinco votos a favor de los concejales integrantes de los Grupos Socialista y MASS-UPL y de D. Javier Arias. Votaron el contra los cuatro concejales integrantes del Grupo Popular.

Antes de pasar al siguiente punto, toma la palabra D. Juan Carlos Blanco Oviedo para manifiesta la necesidad de convocar una nueva reunión con los empresarios cuanto antes, circunstancia con la que muestran de acuerdo todos los concejales, matizando D. Javier que sería conveniente tener en primer lugar una los grupos políticos antes de la reunión con los empresarios.

QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.-

Por Secretaría se da lectura de la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde con relación al expediente de referencia:

“Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2005 en el que consta la documentación prevista en las Reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en la Regla 229 de la Instrucción de Contabilidad Simplificada.”

Abierto el debate sobre el asunto, se producen las siguientes intervenciones por parte de los grupos políticos y concejales que, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del ROF, se recogen de forma sintetizada:

El Grupo Municipal Socialista: opina que no deben aprobarla, puesto que ellos no estaban cuando se gestionó y la documentación es muy complicada, por lo que consideran que no están en disposición de pronunciarse, opinión ésta que asume asimismo el Concejil recién posesionado D. Javier Arias Prada.

El Grupo Municipal MASS-UPL: manifiesta su opinión de abstenerse.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

- 4 votos a favor: los de los concejales integrantes del Grupo Popular.
- 3 votos en contra: los de los concejales integrantes del Grupo Socialista y el de D. Javier Arias Prada.
- 2 abstenciones: las de los concejales integrantes del Grupo MASS-UPL.

En consecuencia, la propuesta es elevada a cuerdo por mayoría simple.

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por la Alcaldía se emiten los siguientes informes:

1º.- Ante La solicitud de Diputación de León y la Junta de Castilla y León de que les informemos de las obras y mejoras necesarias para el municipio para el 2008 y resto de años de la legislatura, vamos a solicitar a los Presidentes de las Juntas Vecinales la convocatoria de Concejos Públicos para conocer de primera mano el sentir de la gente, qué es lo que le gustaría que se hiciera y qué es lo que le gustaría que se mejorara.

2º.- Se aprobó, como habréis comprobado en el acta de la Junta de Gobierno Local, el proyecto de ampliación del cementerio de Puente.

3º.- Se están ejecutando las obras de mejora de la captación y abastecimiento de Castroquilame y Las Vegas.

4º.- El día trece de julio tuvimos una reunión con gente de la Diputación y una empresa externa de Palencia para iniciar las Normas Urbanísticas.

5º.- Se han iniciado las obras de sellado y restauración del vertedero municipal.

6º.- Finalmente, comunicar que, por mi parte, he tomado la decisión de renunciar mientras sea Alcalde a percibir lo estipulado por asistencias a Plenos y demás órganos del Ayuntamiento, dinero que quedará para las arcas municipales, que buena falta le hace, y aprovecho a todos los que lo consideréis oportuno a tomar la misma decisión.

Interviene en este momento D. Juan Carlos Blanco Oviedo para sumarse a la iniciativa del Alcalde, renunciando a sus asignaciones mientras sea Primer Teniente de Alcalde.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan por los Srs. Concejales los siguientes ruegos y preguntas:

- D. Javier Arias Prada: que conste en acta, como aclaración, que el proyecto del vertedero fue aprobado por la anterior Corporación:
 - Sr. Alcalde: soy consciente de ello, lo único que hice fue informar de que las obras se han iniciado.

- D. Gerardo Díaz Blanco: ya que la Diputación y la Junta son las que nos nutren de obras, quería saber si hay alguna convocatoria o algo, o si todo esto es humo.
 - Sr. Alcalde: no hay ninguna convocatoria, pero me han llamado y me lo han dicho de palabra.
 - D. Gerardo: yo de las palabras no me fío, eso es vender humo, y me parece demagogia.
 - Sr. Alcalde: yo tengo que hacerlo, y desde luego, lo que no voy a hacer es no pedirles nada porque me han dicho que es humo; yo tendré que pedir las obras.

A continuación interviene D. Feliciano Díaz Blanco, pero al comienzo de su intervención se superponen otras, continuando dicha superposición durante toda su intervención, durante la que continuamente, sin turno alguno se simultanean tres, y a veces incluso más intervenciones, por lo que se hace imposible recoger el contenido, ni aún en extracto, de las opiniones vertidas, que no obstante, giran en torno a la necesidad de celebrar o no concejos y de tener documentos técnicos preparados para cuando haya que pedir obras.

- D. José Luís Termenón Álvarez: sobre el bando de limpiar las fincas, está muy bien y nosotros lo apoyamos, pero hay que cumplirlo.

- Sr. Alcalde: sólo hemos tenido un caso en las Las Vegas, y se le requirió a la propietaria la limpieza, y a los dos días estaba hecho, pero nadie más se ha venido a quejar.
- D. Javier Arias Prada: pero hay que quejarse?, el Ayuntamiento debe funcionar a golpe de queja?
- Sr. Alcalde: no es funcionar a golpe de queja, pero lo normal es que se algo te molesta, lo digas.
- D. Juan José Lorenzo Moldes: bueno, pero no debemos enfrentar a la gente entre ella, lo mejor sería que Gaspar se diera un paseo por lo pueblos.
- D. Antonio Liébana del Valle: hombre, yo este año no tuve ninguna queja, pero el año pasado sí, y claro, hice la reclamación al Ayuntamiento, y desde luego es un compromiso. Creo que habría que conjugar las dos cosas, reclamaciones, pero también inspección del Ayuntamiento.
- D. Javier Arias: yo creo que un Ayuntamiento que tenga que funcionar a golpe de crítica no es un Ayuntamiento que tenga una buena gestión.
- Sr. Alcalde: repito que no es a golpe de crítica, es algo tan sencillo como quejarme de algo que me molesta ante quien lo puede solucionar, eso es algo normal.
- D. José Luis Termenón: yo creo que el primero en dar ejemplo tiene que se el Ayuntamiento, y el parque de San Pedro está fatal, y es una vergüenza con ocho obreros que tiene el Ayuntamiento.
- Sr. Alcalde: el parque de San Pedro lo limpiaron ayer.
- D. Juan Carlos Blanco: si no equivoco el año pasado fue el primero que se aplicó la ordenanza de limpieza, o al menos el primero que se pusieron bandos, y creo que se desbrozaron cinco fincas, y este año, por lo que me he fijado, veinticinco o más tranquilamente, y no olvidemos que la ordenanza obliga a limpiar solares, suelo urbano, no fincas rústicas. Yo creo que lo que hay que hacer es, por una lado exigir a la gente que lo haga, y si no mandar a la brigada y pasar la tasa correspondiente, que para eso está la ordenanza, y cuando se toque el bolsillo, ya veremos como al año siguiente lo hacen pro su cuenta. Tenemos que tener en cuenta que la gente de golpe no entra, siempre entra poco a poco.
- D. Antonio Liébana: yo quiero poner un ejemplo de la importancia de implicar al Ayuntamiento también. Yo el año pasado, con eso de que tiene que haber una denuncia, pues tuve que denunciar yo personalmente, y cómo le llegó la carta al señor de la finca?, pues que D. Antonio Liébana del Valle, Presidente de la Junta Vecinal, como una denuncia mía, y el señor se enfadó conmigo; por qué tiene que figurar mi nombre?, es lo que no entiendo.
- Sr. Alcalde: no son denuncias, son simples escritos de queja, y yo, la experiencia que he tenido, que ya he comentado, no trajo ningún enfrentamiento.
- D. Javier Arias: o sea, que es la labor de los vecinos?
- Sr. Alcalde: los vecinos tendrán que quejarse de las cosas que están mal.
- D. Javier Arias: tú eres el Alcalde y tienes la obligación de hacer que se cumplan los bandos.

- D^a Raquel Velasco Arias: yo quería preguntar qué empresa fue la que recogió los enseres en Puente y San Pedro y a dónde los llevó.
 - Sr. Alcalde: como el bando ponía dos días, pero incluso una semana después la gente seguía sacando cosas, nos vimos desbordados. La empresa concesionaria de la recogida de basura tiene por contrato una recogida de enseres al año, por eso un chatarrero de Quiroga vino unos días antes a recoger las lavadoras, y todo lo que tenía chatarra, pero fue tanto lo que sacó la gente que el camión no fue suficiente y hubo que recogerlo todo y depositarlo en un sitio para que poco a poco el chatarrero se lo vaya llevando; y los de Seralia por otra parte, han hecho por lo menos, tres viajes de enseres.
 - D^a Raquel Velasco: y seguro que no fue nada a las escombreras?
 - Sr. Alcalde: no.
 - D^a Raquel Velasco: es que a mí me llamaron y me dijeron que habían visto un camión subir con sofás y otros enseres de Puente; y que conste que no me importa que sean de Puente o de San Pedro, pero no me lo podía creer, para una vez que hay recogida cómo se van a tirar por ahí?.
 - Sr. Alcalde: desde luego yo no tengo constancia, pero cuando alguien vea algo así debe llamar a Seprona.
 - D. Javier Arias: dónde se depositaron los enseres para que los fuera llevando el chatarrero?
 - Sr. Alcalde: en un terrenito que nos dejó Gonzalo donde el cementerio.
 - D. Feliciano Díaz Blanco: Ya en la anterior legislatura se trató el tema de un punto limpio, de que cada pueblo pusiera un terreno, pero se quedó ahí; con esto quiero decir que a ver si de una vez por todas, cuando se tratan estas cosas se lleven a cabo, tanto con la limpieza como con las ruinas de San Pedro, que sabe María que llevamos años detrás del tema, y yo he insistido muchas veces, y me temo que volvamos a lo mismo. Antonio tiene razón, cargáis demasiado a las Juntas Vecinales y claro, nosotros tenemos que andar todos los días entre los vecinos, y yo no tengo por qué enfadarme con nadie.
 - D^a Raquel Velasco: a ver Feliciano, y entonces qué pasa con el basurero que tenemos a la entrada del pueblo en San Pedro, al lado de la Ermita?, ahí qué pasa?, se hace o no se hace algo?, porque yo nunca he entendido esa situación, cómo a la entrada de un Pueblo puede hacer eso, porque si se necesitan escombros para hacer una llanada, habrá escombros bastantes en las empresas, pero lo que no podemos es consentir que lleven basura y todo tipo de porquería.
 - D. Feliciano: pues denunciar a Serpota.
 - D^a Raquel: vale, perfecto, pues vamos a hacer eso, la próxima vez que haya un montón de basura llamamos a Seprona y ya está, no?
 - D. Feliciano: no es eso, es que hay que ver quién la tira.
 - D^a Raquel: qué bien, vaya responsabilidad; hombre, Feliciano, no me fastidies, yo o soy un guardia para estar vigilando quién tira basura, por qué no ponéis carteles de prohibido tirar basura?.
 - D. Feliciano, eso pasa en todos los pueblos, y es cosa del Ayuntamiento.

- D^a Raquel: bueno, yo estoy hablando de la basura de San Pedro, de otros sitios, que está a la entrada del pueblo; así que Julio, ya sabes, en ese punto ataca.
 - Javier Arias: lo que habría que tener es un punto limpio donde la gente pudiera depositar sus enseres y después una empresa los viniera a recoger, y habría que ver si alguna Junta Vecinal estaría dispuesta a ceder terreno.
 - D^a Raquel: y lavar los contenedores, que huelen muy mal; no sé qué tipo de contrato tenéis con la empresa.
 - Sr. Alcalde: cuando quieras te doy una copia.
 - D^a Raquel: no, no; me refiero a qué no sé si es o no obligatorio que los laven.
 - Sr. Alcalde: sí, es obligatorio.
 - D^a Raquel: es que nunca lo he visto, no sé si los han lavado o no, pero yo desde luego no lo vi., y huelen fatal; es que no podemos presionar para que cumplan su contrato?
 - Sr. Alcalde: nosotros tampoco lo cumplimos.
 - D^a Raquel: o sea, que como les debemos dinero, ellos no cumplen el contrato.
 - Sr. Alcalde: no creo que sea eso, porque he estado hablando con los Alcaldes de Carucedo y Borrenes, y tienen el mismo problema.
- D. Gerardo Díaz Blanco: ruego que ahora que va a empezar el colegio se ponga cuanto antes la valla en la acera donde la casa de Ubaldino.
- Sr Alcalde: sí, estamos en el tema.
- Javier Arias Prada: Yo le quería preguntar al concejal de deportes a ver qué proyectos en materia de deporte y juventud se están desarrollando o se van a desarrollar.
- D. Juan José Lorenzo: bueno, se hará un estudio para ver qué es lo que se quiere hacer; de momento hemos conseguido mantener el equipo de fútbol.
- Javier Arias: bueno, aunque es pronto, porque sólo llevamos dos meses de legislatura, me gustaría saber cuál es el estado de los ríos, y del entorno de los ríos y de los arroyos.
- Sr. Alcalde: teníamos un expediente abierto de sanción por vertido en Castro, parece que se va a solucionar, y el de Salas ya está solucionado. De todas formas, me hizo mucha gracias, porque nos llamaron y nos dijeron que somos uno de los pueblos con menos sanciones por vertidos de todo El Bierzo, y al día siguiente sale la noticia en la prensa sobre un expediente, pero vamos, que he estado hablando con Confederación y me han dicho que ese expediente no existe, que saben de dónde lo habrá sacado la prensa. Por lo demás, sí es cierto que hay zonas en las que hay enseres tirados, con los que habrá que hacer una limpieza.
- Javier Arias: en estos dos meses hemos tenido en mal estado las aguas en dos ocasiones, y me gustaría saber a ver qué problemas hay en el abastecimiento, o a qué es debido.

- Sr. Alcalde: me gusta que me hagas esta pregunta. Un día me gustaría que vinieras conmigo a la captación, aparte de que es un deporte de riesgo ir en coche hasta allí, es increíble. El agua es muy buena, pero la captación está justo en el arroyo, con lo que con cuatro gotas que caigan ya baja barro y entra todo; estuvimos mirando y habría que hacer un proyecto y solicitar subvención para comprar los prados de al lado y hacer la toma más arriba, porque el agua en sí es muy buena. Además, tuvimos el problema de que reventó un codo de agua en Llamas, porque la situación de las castas no es muy buena debido a la presión, con lo que a lo mejor habrá que hacer una casta un poco más arriba. También es necesario incrementar los niveles de clorado, y vamos a intentar llevar la luz hasta el depósito, para que haya clorado automático.
 - D. Javier: tenéis alguna opinión experta sobre eso?
 - Sr. Alcalde: sí.
 - D. Feliciano Díaz: es lamentable que con el trabajo que se llevó ahí y que tengamos los problemas que tenemos; si hubieran subido la casta 50 metros más arriba todo estaba solucionado, porque eso es fantástico ver cómo trabajan los filtros, pero no donde están, pero no nos han hecho caso los ingenieros.
- D. Javier Arias: quiero, con el Grupo Socialista, agradecer a todas las personas que colaboraron desinteresadamente en las fiestas del Puente, y también me gustaría saber más o menos lo que costó.
- Sr. Alcalde: el costo de las fiestas del año 2005 fue exactamente igual que las del año 2006, que fueron treinta mil euros, y fue exactamente igual que las del año 2007; aparte de las orquestas, que, yo creo que este año fueron de muy buena calidad, hubo un día más de parque infantil, que está valorado en mil ochocientos euros; se consiguieron a mayores los mariachis, que costaban mil doscientos euros; seis arcos de luz, dos más que en los últimos años, que cuestan setenta euros cada uno; además, tuvimos que asimilar, para no perder la tradición, la organización de la feria de la empanada. Y en cuanto a los ingresos, aunque no lo tengo cerrado, rondarán los catorce mil euros.
 - D. Antonio Liébana: y la diferencia la paga el Ayuntamiento, claro.
 - Sr. Alcalde: claro, son las fiestas patronales, como siempre; y aún se deben dos mil quinientos euros de la anterior legislatura.
- D. Javier Arias: quería también saber si te habías reunidos con los padres de los colegios.
- Sr. Alcalde: de momento he tenido una reunión con la nueva directora, como toma de contacto, y tratamos el tema de los escritos de las AMPAS sobre obras necesarias, diferenciando entre lo que es mantenimiento y lo que no lo es.
 - D^a Raquel Velasco: yo creo que sería bueno reunir a las tres AMPAS que hay, porque había una gran rivalidad, pero al fin y al cabo todos somos compañeros; ahora tenemos una nueva directora en el primaria, y también en secundaria, y trabajando entre todos entre todos se logran mejores y más cosas.
 - Sr. Alcalde: perfecto, te encargas tú.
 - D^a Raquel: bien, no tengo ningún problema.

- D. Juan Carlos Blanco: el veintinueve de junio asistí al Consejo Escolar de IESO de Puente, y os resumo los principales puntos que se trataron: por una parte, se va a abrir la biblioteca dos días a la semana, de cuatro a seis, para todos los vecinos; se va a implantar este año la diversificación en secundaria; y para este año la matrícula es de 87 alumnos.
- D. Javier Arias: yo quería decir que en el último Pleno, el Alcalde utilizó el voto de calidad para sacar adelante unas propuestas, y yo creo que debería haber abierto un debate para ver qué opinaban los grupos.
- Sr. Alcalde: eso se lo agradeces a tu compañera de partido, que si hubiera asistido a la sesión, no tendría que haber usado el voto de calidad.
 - D. Javier Arias: yo creo que un Alcalde, como en este caso tú, que presuma de que va a ser democrático y que va a contar con la opinión de todos, en este caso no lo hizo. Yo creo que es legítimo ese voto, pero creo que no es correcto en estos casos.
 - Sr. Alcalde: yo creo que la actitud reprochable es la de la persona que dimitió al principio el Pleno, por que si asiste y dimite al final, pues mira, se hubiera sacado lo que os hubiera interesado a vosotros.
 - D. Javier: no, lo que nos hubiera interesado a todos, que hay mucha diferencia.
 - Sr. Alcalde: ya os dije que se votasteis cosas sin sentido, como estar en contra de que exista la Junta de Gobierno, pero votar a favor de las delegaciones del Pleno en su favor.
 - D. Javier: bueno es que ahí hubo en error, se equivocaron al votar, y de hecho yo le pregunté nada más terminar a la Secretaria si se podía cambiar el voto y me dijo que no. En todo caso, insisto en que el Alcalde debió abrir un nuevo debate para ver si se podía llegar a un acuerdo por unanimidad entre todos los grupos; pero bueno, esperemos que en adelante las convocatorias sean más amplias, que estamos aquí para colaborar con el Ayuntamiento, y nada más.
 - Sr. Alcalde: pues hagamos los plenos cada tres meses, porque habéis decidido hacer los plenos ordinarios cada dos meses, que no son necesarios, en lugar de cada tres, lo que hacemos así es traer poco material y gravar las arcas del Ayuntamiento, bueno, no en mi caso, que ya he renunciado.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos en el lugar y día de la fecha. Y para dejar constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta, que someto a la firma del Sr. Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Julio Arias Escuredo.

Fdo.: María José Álvarez Acebo.

